



RESOLUCION JEFATURAL N° 206-2025-OGA-MDMM

Magdalena del Mar, 16 de Abril 2024

EL JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION DE LA MUNICIPALIDAD DE MAGDALENA DEL MAR

VISTO:

El Informe N° 001010-2025-OACP-OGA-MDMM la Oficina de Abastecimiento y Control Patrimonial y;

CONSIDERANDO:

Que, estando a la Resolución N° 360-2024-OGA-MDMM, que Resuelve: "ARTICULO PRIMERO. – RECONOCER a favor de la Sra. María Elena Basauri Olaya, identificado con DNI N° 06695136, la deuda ascendente al monto total de S/ 24,072.00 (Veinticuatro mil setenta y dos con 00/100 Soles) por concepto de "Servicio de un profesional en psicología para las charlas y talleres dirigidos a Docentes, Padres de Familia y Alumnos", llevado a cabo por un total de Treinta y Cuatro (34) Sesiones, bajo la figura de Enriquecimiento Sin Causa, conforme a los fundamentos que se exponen en la parte considerativa de la presente Resolución"

Que, lo dispuesto en la Resolución precitada, consigna un monto total el cual incluye el IGV, ante la emisión de la factura correspondiente;

Que, con Informe N° 001010-2025-OACP-OGA-MDMM la Oficina de Abastecimiento y Control Patrimonial, informa que el proveedor es una persona natural sin negocio, por tanto, emite recibos por honorarios como comprobante de pago, por lo que corresponde evaluar la inclusión del mencionado impuesto, en virtud al marco normativo vigente.

En ese sentido se debe modificar el Artículo Primero de la Resolución N° 360-2024-OGA-MDMM, toda vez que el mismo consignaba un monto el cual incluía el IGV, sobre precio total, el cual no aplicaría por ser persona natural sin negocio la beneficiaria, por lo que, quedaría bajo el siguiente detalle el servicio:

ITEM	DESCRIPCION DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	SESIONES	PRECIO UNITARIO (S/.)	PRECIO TOTAL (S/.)
1	Servicio de un profesional en psicología para las charlas y talleres dirigidos a Docentes, Padres de Familia y Alumnos (34 Sesiones)	Servicio	34	600	S/. 20,400

Que, la Ordenanza N° 187-2023-MDMM que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Distrital de Magdalena del Mar, establece en su Artículo 40, literales a) y o), que son funciones de la Oficina General de Administración, entre otras, planear, organizar, dirigir, controlar y evaluar en el ámbito institucional, los procesos técnicos de los sistemas administrativos de gestión de recursos humanos, adicionalmente, expedir resoluciones en las materias de su competencia.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. – MODIFICAR el Artículo Primero de la Resolución N° 360-2024-OGA-MDMM, debiendo quedar redactado de la siguiente manera:

RECONOCER a favor de la Sra. María Elena Basauri Olaya, identificado con DNI N° 06695136, la deuda ascendente al monto total de S/ 20,400.00 (Veinte mil Cuatrocientos con 00/100 Soles) por



2



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAGDALENA DEL MAR
OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
GERENCIA MUNICIPAL
"Ayuda a la estructuración y consolidación de la economía familiar"

concepto de "Servicio de un profesional en psicología para las charlas y talleres dirigidos a Docentes, Padres de Familia y Alumnos", llevado a cabo por un total de Treinta y Cuatro (34) Sesiones, bajo la figura de Enriquecimiento Sin Causa, conforme a los fundamentos que se exponen en la parte considerativa de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. – DISPONER que la Oficina de Abastecimiento y Control Patrimonial, continúe con el trámite para el pago del monto reconocido en el artículo primero de la presente Resolución

ARTICULO TERCERO. - NOTIFICAR a las Gerencia de Desarrollo Humano, Educación, Cultura, Deportes y Recreación, y a la Interesada, la presente resolución.

